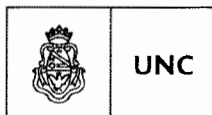




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Córdoba, **28 DIC 2018**

VISTO:

La Resolución N° 683/2017 del Honorable Consejo Superior que dispone la implementación del Sistema de "Gestión Documental Electrónica (GDE), en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Sistema de Gestión se propone, establecer la administración electrónica con el objetivo de "despapelizar" los trámites en esta Facultad, y *"establecer sistemas de información actualizados que permitan hacer uso de las herramientas informáticas para acelerar procesos, reducir costos, mejorar servicios, aumentar la eficiencia y mostrar una mayor transparencia para optimizar la gestión documental, el acceso a la información, la reducción de los plazos administrativos y el seguimiento de cada expediente"*;

Que en ese sentido, se dispuso por Resolución HCS N° 1767/2017 que tanto las resoluciones del Honorable Consejo Superior como así también las Rectorales se confeccionen con el módulo "Generador Electrónico de Documentos Oficiales" (GEDO) del Sistema de Gestión Electrónica (GDE);

Que dicha norma sugiere a las distintas Facultades y Dependencias de la UNC, que adhieran a producir todos los actos administrativos mediante este nuevo sistema;

Que además esta Facultad se encuentra avocada a la implementación como prueba piloto de los primeros trámites administrativos en el nuevo Sistema de Gestión hasta reemplazar totalmente el expediente papel;

Que en virtud de lo expresado anteriormente resulta conveniente que a partir del año 2019 todas las resoluciones del H. Consejo Directivo y Decanales sean tramitadas y firmadas digitalmente, aun en los casos en que los expedientes continúen tramitándose en soporte papel;

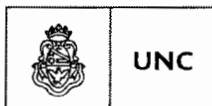
Que por ello, corresponde modificar la nomenclatura consecutiva que poseen las Ordenanzas emitidas por el H. Consejo Directivo, cuyo último número en el año 2018, correspondió al N° 561/2018, y las que a partir del año 2019 y en adelante, comenzarán en el número 1 y siguientes para cada uno de los años en que se dictan; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que a partir del año 2019 todas las resoluciones emanadas del H. Consejo Directivo y del Decanato de esta Facultad, serán confeccionadas con el módulo "Generador Electrónico de Documentos Oficiales" (GEDO) del Sistema de Gestión Electrónica (GDE).



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

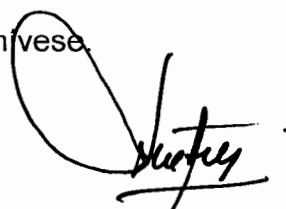


Art. 2°. - Establecer que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, las Ordenanzas emitidas por el Honorable Consejo Directivo tendrán una nomenclatura específica comenzando con el número uno (1) para cada año en el que sea dictada.

Art. 3°. - Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.



Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Económicas - UNC



Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1764